

11340

E C O E L E C T R I C S . A .

Guayaquil, 25 de mayo de 2010

Señor Ing.

CARLOS IVÁN RODRÍGUEZ RAMOS

Ciudad.-

Ref. 33814-7-04

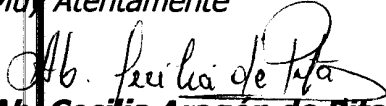
De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la **ECOELECTRIC S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de UN AÑO.-

En el ejercicio de sus funciones usted es miembro nato del Directorio en calidad de **Primer Director Principal** - cuando este organismo este integrado.

Entre sus atribuciones está la de convocar y presidir las Juntas Generales de Accionistas y sesiones del Directorio, siendo en las reuniones de éste último su voto dirimente en los casos de empate en la votación. Además, usted subrogará al Gerente General, en caso de ausencia o falta temporal o definitiva de este funcionario, todo según lo estipulado en los Artículos Ocho y Veinticuatro de los Estatutos Sociales de la compañía, que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesario Leonidas Condo Chiriboga, el 18 de marzo de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 26 de marzo de 2004.-

Muy Atentamente


Ab. Cecilia Aragón de Pita
Secretaria Ad - Hoc de la Junta

RAZON: Declaro que acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **ECOELECTRIC S.A.** que antecede y que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 25 de mayo de 2010.-


CARLOS IVÁN RODRÍGUEZ RAMOS
C.I. 0903282523

en

NUMERO DE REPERTORIO: 25.109
FECHA DE REPERTORIO: 27/may/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:06

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintisiete de Mayo del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía
ECOELECTRIC S.A., a favor de **CARLOS IVAN RODRIGUEZ**
RAMOS, a foja **51.491**, Registro Mercantil número **9.725**.

ORDEN: 25109



\$

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA